



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE OCTUBRE DE 2021

VISTO:

La Ley 391 – Estatuto del Docente, las Resoluciones N° 1236/10, 3710/12, 2120/19, 3159/21, 3448/21, 4787/21, 1080/92; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1236/10 adhirió a las Resoluciones N° 63/08 y 64/08 del Consejo Federal de Educación y en consecuencia aprobó el Plan de Estudios del Profesorado de Educación Secundaria para la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el Título de Base, para Técnicos de Nivel Medio y Técnicos y Profesionales de Nivel Superior y Universitarios;

Que la Resolución N° 3710/12 del CPE permitió por excepcionalidad que los y las docentes en ejercicio y que sean egresados del Profesorado de Educación Secundaria para la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el Título de Base, podían inscribirse en el Listado de Aspirantes a Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2013, en fecha fuera de la establecida por resolución N° 1080/92;

Que durante el ciclo 2021 a través de la resolución N° 3159/21 se implementó la Apertura de Legajo para docentes sin legajo en Junta e Incorporación de Nuevos Títulos para docentes con legajo activo en Junta;

Que también en el ciclo 2021 se llevó a cabo la inscripción en Juntas de Clasificación, para los listados de Interinatos y Suplencias par el Ciclo 2022, de manera “en línea” a través de la página web del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro, según Resolución N° 3448/21, desde el 15/07/21 al 15/08/21 y que el mismo fuera extendido posteriormente del 13/09/21 al 17/09/21;

Que el Área de Títulos, por medio de la Resolución N° 4787/21, amplió y/o genero nuevas incumbencias en el Manual de Títulos, para la nómina de Profesorados de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con su título de base, otorgados por Institutos de Formación Docente Continua, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución N° 2120/19 del CPE se aprobó la implementación del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, en diversos Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia;

Que por ello es necesario establecer que los docentes que hayan aprobado y finalizado al 30 de octubre de 2021 el “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, en diversos Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia, y que posean legajo abierto y activo en la Junta de Clasificación Secundaria, puedan incorporar la **CONSTANCIA DE TITULO EN TRAMITE DEL PROFESORADO;**



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la incorporación de la Constancia de Título en Trámite será realizada por la Junta de Clasificación Secundaria, entre el 08/11/21 y el 12/11/21, mediante la recepción del listado de egresados de cada IFDC, que deberán enviar a través de Nivel Superior a la JCES;

Que los IFDC de la provincia que hayan dictado el “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, deberán enviar a Nivel Superior los listados de egresados, según tiempo y forma lo establece el párrafo precedente;

Que los egresados del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, podrán realizar una nueva inscripción de modo “en línea” a través de la página web del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro, desde el 01 al 10 de diciembre del presente año;

Que es necesario emitir la norma legal que encuadre el proceso detallado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819

EL VOCAL/ LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. – ESTABLECER por excepción, que los docentes en ejercicio y con legajo activo y abierto en Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria, egresados de los IFDC de la provincia de Río Negro, del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, podrán incorporar la Constancia de Título en Trámite a su legajo. –

ARTICULO 2°. - AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Enseñanza Secundaria a efectuar la clasificación de los Profesores de Educación Secundaria para la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el Título de Base, para la tercera cohorte de ETP 2019, con certificado de finalización de estudios en trámite. –

ARTICULO 3°. - ESTABLECER que el envío y carga de los listados con la nómina de egresados del Profesorado de Educación Secundaria para la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con el Título de Base, para la tercera cohorte de ETP 2019, deberá realizarse por intermedio de los IFDC quienes elevarán a la Junta de Clasificación, a través de la Dirección de Nivel Superior entre el 08/11/21 y el 12/11/21, SIN EXCEPCIÓN. –



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°. - DETERMINAR que los egresados del “Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con Título de Base” para la tercera cohorte de ETP 2019, podrán realizar una nueva inscripción de modo “en línea” a través de la página web del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, desde el 01 al 10 de diciembre del 2021. –

ARTICULO 5°. - REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior y Atlántica I y II, a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional, a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes, por su intermedio a los Establecimientos Educativos y archivar.-

RESOLUCION N° 4976

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro